ACTA TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 19 días del mes de diciembre de 2013 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos y la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Teresa Vallespín López.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/320/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación, entre el 4 y el 18 de diciembre de 2013; del Ord. N°414/2013 de la Directora de la escuela Santa Adela, que propone modificaciones al Plan de Mejora del establecimiento educacional que dirige; del Memorándum N°500/1333/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a una petición de informes solicitada en sesión pasada por la concejala señorita Figueroa Garrido; y del Ord. N°1100/479/2013 de la Dirección de Control, que remite el informe trimestral de los períodos julio a septiembre de 2013, respecto del pago de cotizaciones previsionales del personal municipal y de educación. Copia de los mencionados documentos se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

2.1. Al Presupuesto Municipal.

1) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal contenida en el Memorándum N°600/911/2013 de la Secplan. Copia del mencionado documento, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, siendo entregado su detalle por el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACUERDO N°279

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/911/2013 de la Secplan, siguientes:

INGRESOS EN M$:

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03				TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACT.		
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
		004		DERECHOS DE EXPLOTACION		
			001	CONCESIONES	1.350	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS		
		999		OTROS	49	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		07		DEL TESORO PUBLICO		
			999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	1.361	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		
		001		MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		
			001	MULTAS DE PATENTES MUNICIPALES	34.485	
		008		INTERESES	2.700	
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		
	10			INGRESOS POR PERCIBIR		
		002		INGRESOS POR PERCIBIR DE PATENTES	998	
TOTAL					40.943	0

GASTOS EN M$:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21					GASTOS EN PERSONAL		
	01				PERSONAL DE PLANTA		
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS		
			001		SUELDOS BASE	20.000	
			007		ASIG. MUNICIPAL DL N° 3.551		
				001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL 3551		25.000
		004			REMUNERACIONES VARIABLES		
			005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		30.000
	02				PERSONAL A CONTRATA		
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS		
			001		SUELDOS BASE	4.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

			002		ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD		
				002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD ART. 97	**700**	
			007		ASIGNACION DL 3551 DE 1981		
				001	ASIG. MUNIC. ART. 24 Y 31 DL 3551		**1.000**
			009		ASIGNACIONES ESPECIALES		
				005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19529		**443**
			014		ASIG. SUSTITUTIVAS		
				001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717	**1.100**	
		004			REMUNERACIONES VARIABLES		
			005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		**5.500**
		005			AGUINALDO Y BONOS		
			003		BONOS ESPECIALES		
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		**4.800**
					TOTAL	**25.800**	**66.743**

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: La verdad que de un tiempo a esta parte se han suscitado una serie de dificultades con relación a justamente, modificaciones presupuestarias, a la falta de antecedentes, que siempre se han solicitado acá en este Concejo. Yo apruebo esta modificación, porque va en directo beneficio de los funcionarios municipales, sólo por eso, como en mi calidad de ex dirigente sindical, jamás voy a hacer nada en desmedro de los funcionarios de esta municipalidad.

2) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal contenida en el Memorándum N°600/913/2013 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, siendo entregado su detalle por el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, específicamente respecto al aumento de gastos en la cuenta de intereses, multas y recargos y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°280

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/913/2013 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

INGRESOS EN M$:

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03				**TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACT.**		
	01			**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**		
		001		PATENTES MUNICIPALES		
			001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	105.000	
		003		OTROS DERECHOS		
			001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCION OBRAS		94.269
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**		
	02			**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**		
		001		MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		
			001	MULTAS DE PATENTES MUNICIPALES	4.515	
13				**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**		
	01			**DEL SECTOR PRIVADO**		
		999		OTRAS	258	
	03			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**		
		005		DEL TESORO PUBLICO		
			001	PATENTES MINERAS LEY 19.143	498	
				TOTAL	**110.271**	**94.269**

GASTOS EN M$:

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
22				**COMPRAS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		
	03			**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**		
		001		PARA VEHICULOS		8.000
	04			**MATERIALES DE USO O CONSUMO**		
		999		OTROS		
			003	OTROS		731
	06			**MANT. Y REPARACIONES**		
		001		MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES		
			002	ELECTRICAS Y ALUMBRADOS	40.000	
	08			**SERVICIOS GENERALES**		
		001		SERVICIOS DE ASEO		
			004	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	5.500	
		004		SS. DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO		
			002	SS. DE MANT. DE PLAZAS Y AREAS VERDES		40.000
		999		OTROS		
			002	SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRRAT. DE CURSOS DE AGUA		2.500
			004	SS. DE EXTRAC. Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES		3.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO		
		004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		6.515
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**		
	02			**PROYECTOS**		
		004		OBRAS CIVILES		
			067	MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	50.244	
			074	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL		51.000
				TOTAL	**95.744**	**111.746**

El concejal señor Martínez Calderón aprobó sólo los gastos comprometidos y la concejala señorita Castro Tobar se sumó a este fundamento, agregando que aprueba solo los gastos comprometidos para el año 2014.

2.2. <u>Al Presupuesto de Educación</u>.

1) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al Presupuesto de Educación contenida en el Memorándum N°600/918/2013 de la Secplan. Copia del mencionado documento, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, siendo entregado su detalle por el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°281

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Tobar Castro, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/918/2013 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIAS EN GASTOS EN M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CION
21					GASTOS EN PERSONAL		
	03				Otras Remuneraciones		
		999			Otras		
			999		Otras		
				001	**Pie Escuela D-33**	**7.500**	
				002	**Pie Escuela D-259**		**1.547**
				004	**Pie Escuela D-271**		**2.000**
				005	**Pie Escuela D-279**	**3.000**	
				007	**Pie Escuela E-269**		**2.000**
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08				Servicios Generales		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

		011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		
			003		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos PIE		
				011	**Gastos Compartidos**	**10.000**	
	09				Arriendos		
		003			Arriendos de Vehículos		
			003		Arriendos de Vehículos PIE		
				011	**Gastos Compartidos**	**2.400**	
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo		
		002			Gastos Menores		
			002		Gastos Menores PIE		
				011	**Gastos Compartidos PIE**		**20.390**
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01				Al Sector Privado		
		008			Premios y Otros		
			003		Premios y Otros PIE		
				011	**Gastos Compartidos**	**3.037**	
					AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	**25.937**	**25.937**

Fundamentos

De la concejala señorita Foncea Astudillo Yo creo que educación, no pueden seguir pasando estas cosas en educación, o sea, la vez pasada dije lo mismo con respecto, la vez pasada la rechacé porque no me parece que si no se les autoriza el gasto lo hagan antes. La vez pasada yo le pregunté hace como en dos Concejos atrás a la...., no puede ser, o sea tiene que haber alguien que ordene la cosa.

2) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al Presupuesto de Educación contenida en el Memorándum N°600/917/2013 de la Secplan. Copia del mencionado documento, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, siendo entregado su detalle por el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°282

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte, señor Martínez Calderón y señorita Tobar Castro, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/917/2013 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

INGRESOS EN M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				De Otras Entidades Públicas		
		003			De la Subsecretaria de Educación		
			001		Subvención de Escolaridad		
				001	**Subvención Líquida**		**55.000**
				007	**Subvención No Docentes ley 19.464**	**2.000**	
				015	**Subvención Preferencial**	**2.500**	
				022	**Subvención Mantenimiento**	**992**	
			002		Otros Aportes		
				099	**Otros Ingresos**	**6.825**	
08					Otros Ingresos Corrientes		
	99				Otros		
		999			**Otros**	**5.753**	
15					**Saldo Inicial de Caja**	**130.802**	
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**148.872**	**55.000**

GASTOS EN M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CION
21					GASTOS EN PERSONAL		
	01				Personal de Planta		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			001		Sueldo Base		
				001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**	**12.000**	
		005			Aguinaldos y Bonos		
			003		Bonos Especiales		
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**12.500**	
	02				Personal A Contrata		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			001		Sueldo Base		
				001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**		**24.312**
			002		Asignación de Antigüedad		
				001	**Asignación de Experiencia**	**15.000**	
			030		Asignación de Experiencia Calificada		
				001	**Asignación de Perfeccionamiento**	**508**	
		003			Asignación por Desempeño		
			003		Desempeño Individual		
				002	**Asignación Especial de Incentivo Profesional**	**500**	
		004			Remuneraciones Variables		
			005		**Trabajos Extraordinarios**	**200**	
		005			Aguinaldos y Bonos		
			001		Aguinaldos		
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**3.000**	
			003		Bonos Especiales		
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**13.000**	
	03				Otras Remuneraciones		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

		004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo		
			002		Aporte del Empleador		
				001	**A Mutual de Seguridad**	**500**	
				002	**Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**	**500**	
				003	**Aporte Seguro de Cesantía**	**500**	
			003		Remuneraciones Variables		
				001	**Trabajos Extraordinarios**	**5.000**	
			004		Aguinaldos y Bonos		
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**3.000**	
				006	**Bono Extraordinario Anual**	**30.000**	
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	03				Combustibles y Lubricantes		
		001			Para Vehículos		
			001		**Para Vehículos**	**3.000**	
	06				Mantenimiento y Reparaciones		
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
			002		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Subvención Mantenim.		
				001	Escuela D- 33	**89**	
				002	Escuela D- 259	**94**	
				003	Escuela D-262	**67**	
				004	Escuela D- 271	**97**	
				005	Escuela D-279	**217**	
				006	Escuela E-267	**111**	
				007	Escuela E-269	**119**	
				008	Colegio Ejercito Libertador	**142**	
				009	Liceo B-69	**56**	
	08				Servicios Generales		
		011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		
			001		**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**	**15.484**	
			002		**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos SEP**		
				007	**Escuela E-269**	**1.250**	
	09				Arriendos		
		003			Arriendos de Vehículos		
			002		Arriendos de Vehículos SEP		
				007	**Escuela 269**	**250**	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01				Al Sector Privado		
		008			Premios y Otros		
			001		Premios y Otros SEP		
				007	**Escuela 269**	**1.000**	
					AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS	**118.184**	**24.312**

Los concejales señor Martínez Calderón y señorita Castro Tobar, aprobaron solo los gastos comprometidos, los demás los rechazaron.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El referido plan de mejoramiento fue expuesto y fundamentado ante el Concejo Municipal por la Dirigente de la Asociación de Funcionarios y miembro del Comité Técnico doña María Morales Jaque y la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, dentro de los cuales el concejal señor Jiménez Retamal hizo algunos alcances a las metas colectivas a cumplir por el Departamento de Relaciones Públicas siguientes: en la 3ª. Meta, señalar que el plazo para elaborar y despachar las invitaciones de las diferentes actividades que realiza ese Departamento, será con un mínimo de 72 horas de anticipación; en el indicador de gestión de la meta 3 agregar la frase final "que certifique el debido despacho" y en el indicador de gestión de la meta 4° agregar la frase final "que certifique el envío con la debida anticipación". Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla, con los alcances antes mencionados.

ACUERDO N°283

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, con los alcances formulados por el concejal señor Jiménez Retamal a las metas colectivas a cumplir por el Departamento de Relaciones Públicas, a saber: en la 3ª. Meta, señalar que el plazo para elaborar y despachar las invitaciones de las diferentes actividades que realiza ese Departamento, será con un mínimo de 72 horas de anticipación; en el indicador de gestión de la meta 3 agregar la frase final "que certifique el debido despacho" y en el indicador de gestión de la meta 4° agregar la frase final "que certifique el envío con la debida anticipación".

4. Contrataciones Directas

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta realizar la contratación directa de los siguientes servicios: "Concesión del Servicio de Aseo, Levante y Lavado de Ferias de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final" y la Concesión de los Servicios de Aseo y Limpieza de Vías y Bienes Nacionales de Uso Público en la Comuna de Cerrillos" por 6 meses a partir del 1 de enero de 2014, debido a que los montos de dichas contrataciones exceden las 500 U.T.M., cuyo detalle se encuentra contenido en el Memorándum N°900/467/2013 del Director de Gestión Ambiental, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Franzetti, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°284

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Reeves Iriarte, Martínez Calderón y señorita Castro Tobar, la Contratación directa, por 6 meses a partir del 1 de enero de 2014, de las Concesiones del "Servicio de Aseo, Levante y Lavado de Ferias de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final" y del "Servicio de Aseo, Limpieza de Vías y Bienes Nacionales de Uso Público en la Comuna de Cerrillos".

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechacé sencillamente porque encuentro que es muy poco 6 meses, porque si se demoraron 1 año y salió todo mal, porque en 6 meses va a salir bien. Deberían haber mejor tomado 1 año para ver cualquier duda.

5. Funciones a Honorarios

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de funciones a honorarios que eventualmente se podría contratar durante el año 2014, sin perjuicio de otras que se pudieran necesitar y presentar posteriormente, cuyo detalle se encuentra contenido en el Memorándum N°600/928/2013 de la Secplan, documento que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de presentarse observaciones a algunas de las funciones a honorarios propuestas y de ser fundamentadas y explicitadas otras, el alcalde señor Aguirre Gacitúa las sometió a votación, acogiendo las observaciones del concejal señor Jiménez Retamal.

El resultado de la votación fue el siguiente: se abstuvo la concejala señorita Foncea Astudillo y votaron rechazando la propuesta los concejales señores Reeves Iriarte y Martínez Calderón y señorita Castro Tobar.

6. Patentes de Alcoholes

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de renovar el rol comuna de patentes de alcoholes hasta el 30 de junio de 2014, con excepción de la patente rol 400594 Categoría A, por encontrarse morosa, contenido en el Ord. N°404/355/2013 del Departamento de Patentes Comerciales, documento que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta antes mencionada, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga y el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta de renovación de patentes de alcoholes.

ACUERDO N°285

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Foncea Astudillo, renovar el rol comunal de patentes de alcoholes hasta el 30 de junio de 2014.

Los concejales señores Jiménez Retamal y señorita Castro Tobar, votaron aprobando la moción indicada en el Ord. N°404/355/2013 del Departamento de Patentes Comerciales antes mencionado.

7. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Vigésima Quinta y de la Trigésima Séptima Sesiones Ordinarias de fecha 8 de agosto y 10 de diciembre de 2013, respectivamente, sometiéndolas a votación.

ACUERDO N°286

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de la Vigésima Quinta y de la Trigésima Séptima Sesiones Ordinarias de fecha 8 de agosto y 10 de diciembre de 2013, respectivamente.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

8. Varios.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó al Concejo Municipal, que ante el rechazo del presupuesto 2014 procedió conforme a la ley y la jurisprudencia en esta materia y su deseo de que este instrumento municipal sea validado por las instancias que corresponde, de acuerdo a la ley, que debe ser el Concejo Municipal, que está interesado en que se genere un espacio de discusión, por tal razón convocará a una sesión de Concejo para regularizar y normalizar esta situación, instando a los señores concejales que toda la información que consideren que está faltando y todas las consultas que también consideren necesarias de aportar para mejor discernir, se puedan formular, sugiriendo hacer llegar por escrito o como lo estimen conveniente, sus requerimientos en materia de información, proponiendo realizar la mencionada sesión el día jueves 26 de diciembre a las 16 horas.

Enseguida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura a los cursos de capacitación organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, a dictarse durante el verano de 2014, en distintas ciudades del país.

Luego, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal la propuesta de modificar el destino de las subvenciones otorgadas al Grupo Folclórico Rayito de Luna, permitiéndole además la compra de regulador, manguera y accesorios de horno a gas, al Centro de Madres Paloma de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

la Paz, permitiéndole además la compra de materiales para talleres y a la Junta de Vecinos Santa Adela, permitiéndole cambiar los gastos contemplados en el proyecto inicial postulado al "Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias" denominado "Celebrar los 50 años de la Villa Santa Adela", en los términos contenidos en su solicitud. Las respectivas solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La referida propuesta luego de ser discutida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°287

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la ampliación del destino de la subvención otorgada al Grupo Folclórico Rayito de Luna, permitiéndole además, la compra de regulador, manguera y accesorios de horno a gas, al Centro de Madres Paloma de la Paz, permitiéndole además, la compra de materiales para talleres y modificar el destino de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Villa Santa Adela, permitiéndole cambiar los gastos contemplados en el proyecto inicial postulado al "Fondo Concursable de Iniciativas Comunitarias" denominado "Celebrar los 50 años de la Villa Santa Adela", en los términos contenidos en la respectiva solicitud.

b) <u>Ordenanza Municipal Sobre el Otorgamiento de Patentes Provisorias</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le dio la palabra al Director de Obras Municipales, don Patricio Salazar Arellano, quien expuso ante el Concejo Municipal la propuesta de Ordenanza Municipal sobre el "Otorgamiento de Patentes Provisorias en esta comuna", además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, lo mismo que la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora Bustamante Zúñiga.

Luego de ser discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°288

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la Ordenanza Municipal "Sobre el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la Comuna de Cerrillos", siguiente:

ARTICULO 1º.

En virtud de lo estipulado en el artículo 1° de la Ley N° 20.494 que modificó el Decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior, de 1996 y que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, la presente Ordenanza regula el otorgamiento de las patentes provisorias cuando las construcciones donde se desarrollará la actividad no cuenta con recepción definitiva.

En consideración a que el citado artículo 1° de la Ley N° 20.494 estipula que se deberá disponer los tipos de actividades, características y condiciones para otorgar patentes

provisorias, la presente ordenanza establecerá cada uno de los criterios que se deberán cumplir y que serán vistos para comprobar si es factible el respectivo otorgamiento de dicha patente.

ARTICULO 2º. Tipo de actividades.

Las actividades que obtendrán su respectiva patente provisora cuyas construcciones donde se desarrollará la actividad no cuentan con recepción definitiva, son las que se detallan en la siguiente tabla:

CLASE DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
Equipamiento comercial	1.Centros y locales comerciales. 2.Supermercados. 3.Mercados. 4.Restaurantes.
Equipamiento de Culto y cultura	1.Centros culturales. 2.Museos. 3.Bibliotecas. 4.Salas de concierto o espectáculos. 5.Cines. 6.Teatros. 7.Galerías de arte. 8.Auditorios. 9.Centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie. 10.Medios de comunicación.
Equipamiento Deportivo	1.Centros y clubes deportivos. 2.Gimnasios. 3.Piscinas. 4.Saunas. 5.Baños turcos.
Equipamiento de Esparcimiento	1.Parques de entretenciones. 2.Juegos electrónicos o mecánicos y similares.
Equipamiento de Servicios	1.Oficinas servicios profesionales, públicos o privados. 2.Centros médicos o dentales. 3.Notarías. 4.Instituciones de salud previsional. 5.Administradoras de fondos de pensiones. 6.Compañías de seguros. 7.Correos. 8.Telégrafos. 9.Centros de pago. 10.Bancos. 11.Financieras.
Taller (elaboración, reparación y/o venta	1.Artefactos eléctricos y electrónicos. 2.Artesanía en bronce, madera, mimbre, greda, cueros, piedras, metales y otros similares. 3.Bicicletas. 4.Calzado. 5.Carpintería y muebles. 6.Cerrajería de llaves. 7.Colchones no plásticos. 8.Confección (sastrería, tejidos, costura y sombrererías).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	9.Juguetes no plásticos. 10.Relojes y joyas. 11.Tapicería. 12.Armado y venta de computadores. 13.Trabajos de encuadernación. 14.Vulcanizaciones. 15.Cerrajerías de fierro. 16.Desarmadurías. 17.Tornerías de madera. 18.Talleres de hojalatería. 19.Ferreterías. 20.Talleres de marcos, puertas y ventanas de madera y aluminio. 21.Imprentas.
Otras actividades asimiladas a servicios.	1.Peluquerías y salones de belleza. 2.Servicios de gasfitería 3.Servicios técnicos y profesionales. 4.Servicios y estudios fotográficos. 5.Servicios de internet. 6.Servicio de fotocopiado.
Venta menor.	1.Confites envasados. 2.Frutos secos y/o deshidratados de origen vegetal. 3.Galletas envasadas. 4.Infusiones de té o café. 5.Mote. 6.Mote con huesillos. 7.Pan. 8.Verduras y frutas.
Establecimiento de venta menor.	1.Almacén de abarrotes con o sin venta de alimentos que requieran protección de frio. 2.Cafeterías y salones de té. 3.Envasadoras de especias, te, esencias, colorantes y extractos. 4.Carnicerías y empacadoras de carne. 5.Cocinerías. 6.Deshidratadoras y envasado de vegetales. 7.Elaboración de platos preparados. 8.Fiambrerías y rotiserías. 9.Pescaderías. 10.Bodegas de frutos del país. 11.Bodegas de productos no perecibles.

ARTICULO 3º. Características de emplazamiento.

Dentro de las características que una solicitud de patente provisoria deberá cumplir es que las actividades definidas en el artículo 2º de la presente ordenanza, específicamente los equipamientos Comercial, de Culto y Cultura, Deportivo, de Esparcimiento y de Servicio, deben considerarse como equipamientos básicos o menor según la definición del artículo 2.1.36. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Es importante señalar que, dentro del territorio de la comuna de Cerrillos se permite predominantemente la actividad inofensiva y, minoritariamente, la actividad molesta. Lo anterior significa que, no podrá emplazarse ni desarrollarse actividades de índole peligrosos o de alto riesgo, entre otros.

ARTICULO 4º. Condiciones para obtener patente provisoria.

Podrá otorgarse patente provisoria, además de los tipos de actividades señaladas en el Artículo 2° de la presente ordenanza, a aquellas actividades que pretendan desarrollarse en edificaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 145° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, siempre y cuando:

a.Se presente copia simple de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación, sobre las construcciones que se proyecta desarrollar la actividad, ingresada a la respectiva Dirección de Obras Municipales.

b.Las referidas edificaciones que cuenten con recepción definitiva de la obra gruesa y solo falte la recepción definitiva correspondiente a la habilitación que no signifique una modificación a la estructura de las edificaciones. En estos casos, no será necesario cumplir con el carácter de equipamiento básico o menor descrito en el artículo 3° de esta ordenanza.

c.En el caso de aquellas solicitudes de patentes provisorias que se desarrollarán en construcciones emplazadas en propiedades de dominio de algún organismo público o servicio público, y que no cuenten con permiso de edificación ni recepción definitiva, bastará que dicha entidad emita una carta de compromiso señalando que dichas edificaciones se regularizarán conforme lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y modificaciones.

ARTICULO 5°. Excepciones.

En ningún caso podrá otorgarse patente provisora en los siguientes casos:

a.En aquellas actividades gravadas con patente municipal relativas a educación.
b.Cuando una edificación cuente con resolución de paralización otorgada por la Dirección de Obras Municipales.
c.Cuando una edificación cuente con decreto de demolición por parte de la Municipalidad o cuente con sentencia que obligue su demolición.

ARTICULO 6°. Procedimiento.

El procedimiento para la tramitación y obtención de una patente provisoria será aquella contemplada y regulada en el artículo 26° y siguiente del Decreto Ley N° 3.063.

Para la aplicación de la presente ordenanza la Dirección de Administración Y finanzas, a través del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, definirá el rubro al cual pertenece la actividad requerida por el contribuyente para el otorgamiento de la patente provisoria.

ARTICULO 7°. Plazo.

El plazo máximo por el cual se podrá otorgar una patente provisoria será de un año, periodo en el cual se deberá regularizar las construcciones en la cual se ejerce la actividad. Si al cumplirse el plazo el contribuyente no obtuviera la patente definitiva, la patente provisoria se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley y sin necesidad de declaración alguna.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo entrega al Concejo Municipal para su futura discusión, de la modificación al presupuesto de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

educación, contenida en el Memorándum N°600/931/2013, cuyo fundamento fue expuesto por el sectorialista de la Secplan señor Manríquez Navarro.

d) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó un informe respecto al servicio de mantención de vehículos municipales, que empresa la realiza y el Inspector Técnico que lo supervisa. La mencionada solicitud de informes se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la concejala señorita Foncea Astudillo, propuso que se le cambie el nombre a la Oficina de Asuntos Religiosos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se comprometió a revisar ese tema.

e) El concejal señor Martínez Calderón, hizo entrega a los miembros del Concejo Municipal, de un obsequio con motivo de la finalización de año, a nombre de la concejalía del Partido Comunista.

f)La concejala señorita Figueroa Garrido, reiteró su propuesta de incorporar políticas municipales que apunten a la inclusión con perspectiva de generó e implementar proyectos de fortalecimiento integral hacia las mujeres en la planificación del próximo año, presentada en sesión de Concejo pasada, referidas al Programa de Inserción Laboral y Emprendimiento, Programa de Madres Adolescentes, Apoyo a Madres con hijos en situación de conflicto, entrega de canastas familiares a persones en situación especial, Ampliación del Programa 4 a 7 en todas las salas cuna e implementar el Programa VIF, de Liderazgo y Participación, Autocuidado, Salud, Prevención, embarazo adolescente, entre otros. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que todas las iniciativas enfocadas a lo social serán acogidas con mucho entusiasmo por la alcaldía.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, dio lectura al cuento que obtuvo el 2° lugar en el concurso literario, llamado "La vida sin futuro de una niña de 10 años" de Vicente VanCoe, porque la impresionó, además de estimar que no es un cuento, sino que una realidad. El mencionado escrito se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

g) El concejal señor Jiménez Retamal, insistió en el tema respecto al uso de la bandera nacional, criticando las banderas instaladas en las dependencias municipales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Administradora Municipal señora Herrera Escobar, preocuparse de este tema.

Enseguida, el concejal señor Jiménez Retamal, se refirió a la falta de aseo en las caleteras y el descuido en general, proponiendo hacer un llamado de atención a las empresas a las que les corresponde, para que cumplan con la normativa, lo mismo respecto a la falta de aseo en las veredas en los frontis de las empresas. Finalmente, señaló que la comuna se encuentra muy huérfana de símbolos como estatuas, bustos, otros, distinto a lo que ocurre en otras municipios, proponiendo realizar gestiones para lograr que tenga una diferenciación respecto de las comunas colindantes. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió al último tema.

h) El concejal señor Reeves Iriarte, presentó ante el Concejo Municipal un documento suscrito por las directivas de las organizaciones que tienen el comodato de la sede comunitaria ubicada en Rosa Ester Rodríguez N°6890, que se oponen rotundamente a la ejecución del proyecto municipal relativo a la redistribución de los espacios interiores de la sede con nuevas salas, por hacerse de manera inconsulta, solicitando que se les de una respuesta adecuada. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al dirigente deportivo don Miguel Salazar y a otros dirigentes de la Pb. Oreste Plath, quienes expusieron ante el Concejo Municipal su planteamiento frente al tema.

i)El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal sobre los proyectos a ejecutar en las multicanchas de la comuna con recursos municipales y también provenientes del Gobierno Regional.

j) El concejal señor Reeves Iriarte, dio lectura de una presentación realizada por la funcionaria doña Patricia Videla, quien manifiesta que merece una explicación por el traslado desde una unidad municipal a otra. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió al tema.

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, solicitó se le informe por qué en la página de transparencia de esta Municipalidad no se encuentra el documento contable correspondiente al período que la ley establece; respecto al cierre de pasajes en calle Nueva Uno con Jacques Lagas y Nueva Uno con Manquehue, las autorizaciones de la D.O.M para estos cierres y en caso de ser negativo, las acciones desarrolladas para restituir el imperio de la ley; y las rendiciones de cuentas efectuadas por doña Carmen Fuentes el año 2013, las observaciones realizadas y las acciones tomadas al respecto. Las respectivas solicitudes de informes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

k) El concejal señor Jiménez Retamal, propuso que en el futuro, si algún concejal tiene inconvenientes para asistir a alguna sesión, por favor se lo comunique con anticipación a la Secretaria Municipal.

l) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó las gestiones que deben realizarse previamente, para obtener los cambios de los aparatos celulares. Este tema será tratado en la próxima sesión de Concejo que se celebre.

Siendo las 19:30 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal